

Nota de Prensa

**FEMINISTAS CONVOCAN MANIFESTACIONES EN 40 CIUDADES EL 16M CONTRA EL
INCUMPLIMIENTO EN LOS PGE 2018 DE LOS 200 MILLONES PACTADOS CONTRA
LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Cerca de 300 organizaciones feministas convocan el 16 de mayo manifestaciones en 40 ciudades. Bajo el lema “*Compromiso = Presupuesto. La lucha sigue, Nos vemos en las calles. ¡Ni una menos!*” exigen que los Presupuestos de Estado para 2018 que debate el Congreso, cumplan el aumento de 200 millones de euros anuales (el 0,04% del Presupuesto del Estado) acordado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, como mínimo para avanzar aplicando las 214 medidas aprobadas tras un año de debates, que sin presupuesto quedan en papel mojado.

Las organizaciones convocantes protestan por el incumplimiento en el Proyecto presupuestario del Gobierno, frente a los asesinatos de más de 900 mujeres en los últimos quince años, que han dejado 169 huérfanos menores de edad, y a la Huelga Feminista histórica este 8 de marzo, ante la que el Presidente Rajoy se puso el lazo morado, y preguntan ¿a costa de cuántas vidas de mujeres, niñas y niños se han hecho propaganda y publicado falsas promesas de mejora el Presidente y la Ministra “de igualdad” Dolors Montserrat?

No es que no haya dinero, es que las prioridades del Gobierno son otras, como aumentar el presupuesto de Defensa en 819 millones (10,7% más que en 2017) o seguir financiando rescates de bancos y autopistas, no la dignidad de las vidas del 51% de la población.

Mientras la Medida 207 del Pacto dice que los Presupuestos Generales *del Estado* destinarán, vía transferencias a los ayuntamientos un incremento anual de 20 millones de euros y 100 más a las Comunidades Autónomas, específicamente para medidas de Violencia de Género, el Proyecto de PGE 2018 presentado ‘ordena’ (sin tener competencia para ello) a los 8.000 ayuntamientos y las 17 CCAA que los saquen de su sistema general de financiación. Este recorte del 60% del presupuesto pactado afecta a la prevención en centros educativos y de salud, de competencia autonómica, y a la atención primaria o de proximidad a las mujeres y sus hijas e hijos, atribuida por el artículo 19 de la Ley O. 1/2004 a entidades locales y comunidades autónomas. Aborta, además, la aplicación del Convenio de Estambul, de cuya aplicación debe informar este año España al Consejo de Europa, que exige reforzar la atención social y policial sin supeditarla a la presentación de denuncia judicial, y extender la prevención y la protección a la violencia fuera de la pareja.

Incluso los 80 millones de aumento en la Administración central para ‘mayores o nuevas medidas *de ámbito estatal* contra la violencia de género’ no son reales, porque su anuncio en la Presentación o Libro Amarillo del Presupuesto no se corresponde con las cuantías reflejadas en los Programas de Gasto reales o no está especificada en partidas destinadas específicamente a actuaciones contra la Violencia de Género.

Los 100 millones negados a las Comunidades Autónomas, afectan a 47 de las 214 medidas del Pacto.

En Educación, imposibilitan la prevención, detección precoz y atención a casi 10 millones de estudiantes (8,13 millones en Infantil, Primaria, Secundaria, y 1,5 Universidades), específicos para las diferentes violencias sexuales, con profesorado con formación y dedicación e informes de seguimiento del Consejo Escolar, la Inspección y las Unidades de Igualdad, así como desincentivar la demanda de prostitución en jóvenes.

En Sanidad no se aplicarán las medidas para Centros de Salud y hospitales y su coordinación con los servicios de atención jurídica, psicológica y social, policía y Juzgado de VG en la Unidad de Apoyo Local, el plan de atención psicológica e integral a los hijos/as de víctimas mortales y la atención a víctimas de trata sin papeles.

En los servicios sociales, jurídicos y psicológicos de proximidad, sin dinero no se pondrá en marcha un nuevo sistema -compartido por Comunidades Autónomas y Entidades Locales- de acreditación de la condición de

Acción Feminista 16 M contra el incumplimiento en los Presupuestos del Estado 2018 de los 200 millones para Violencia de Género

víctima de violencia de género, a efectos de protección socioeconómica y de seguridad, incluyendo las zonas rurales; la atención a huérfanos de víctimas, Puntos de Encuentro Familiar, atención a la violencia sexual y a mujeres que ejercen la prostitución y aplicar las nuevas medidas para mujeres mayores, transexuales o transgénero, Asistencia Personal a mujeres con diversidad funcional/discapacidad y migrantes sin papeles.

Los 20 millones de euros negados a los ayuntamientos afectan a 12 medidas del Pacto

En primer lugar a la medida 61, para la restitución a los ayuntamientos de la competencia en igualdad y violencia de género, máxime cuando el Gobierno tampoco ha presentado el Proyecto de Ley para modificar la Ley 27/2013 que se la quitó, permitirles la contratación de personal para ello y garantizar en todo el territorio servicios profesionales, estables y de proximidad, de atención jurídica, psicológica y social de calidad a todas las mujeres víctimas y a los menores bajo su patria potestad o custodia, tanto si viven en una comunidad u otra, o en un municipio urbano o rural, peninsular o insular. Sobre ellos han de crearse Unidades de Apoyo Local integradas por dicho personal, la policía o Guardia Civil y el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de su ámbito, con independencia de la interposición de la denuncia, para el seguimiento social y de seguridad individualizado. Actualmente el Ministerio del Interior está transfiriendo, a coste 0, la protección de las víctimas a la Policía Local.

Frente a la violencia sexual, muchos Ayuntamientos -sin competencias por la Reforma del Régimen Local en 2013 y aplastados por el Techo de Gasto- están respondiendo, sobre todo tras la movilización feminista y social de los sanfermines de 2016 y de la sentencia de abril de 2018, frente a la inhibición del Estado central. La polémica sentencia 18/2018 de la Audiencia Provincial de Pamplona, entre otras cosas, minusvalora los servicios sociales y de la policía municipal (que estuvo toda la noche visionando vídeos para identificar a los violadores y los detuvo 8 horas después de la violación) y foral y la asistencia psicológica a la víctima en el CIMASCAM de la Comunidad de Madrid.

Hay 1.447.687 mujeres, el 7,2% de la población femenina mayor de 16 años en España, que han sufrido alguna vez violencia sexual fuera de la pareja (Macroencuesta 2015). De ellas 120.641 en el último año: 48.256 por violación, de las que sólo se denuncian 1.300 anuales, el 4%, y 72.384 otras agresiones sexuales. Hay una mala respuesta judicial, no hay educación sexual, ni prevención y atención que contrarresten el aumento de prácticas machistas y violentas.

Pero incluso el incremento de 80 millones en la Administración Central, el 40% restante del Pacto, es incierto. El cuadro de la pág. 212 de la introducción/Libro Amarillo no tiene correspondencia con el Presupuesto en sí.

Más de la mitad, 43 millones, se asignan al Ministerio del Interior. 38,1 millones para “Aumento del número de horas y de efectivos que atienden a las víctimas” supondría crear 1.195 plazas dedicadas *exclusivamente* a VG, que es casi DUPLICAR en lo que queda de año los 1.322 policías en las Unidades de Familia y Mujer, un 15% menos que en 2012, atendiendo cada policía una media de 51 mujeres. ¿Es creíble?

En el Ministerio de Justicia se habla de aumentar 13,6 millones, en 4 apartados de los que ninguno tiene partida ni objetivos específicos de VG cuantificados (Juzgados de Violencia, Asistencia jurídica gratuita, Unidades de Valoración Forense Integral, Oficinas de Asistencia a las Víctimas, Fiscalías especializadas, Convenio con Colegios Psicólogos para asistencia a las víctimas y peritos en VG y Trata).

En el Ministerio de Empleo y Seguridad Social hay 12,3 Millones. 7,4 M para Renta Activa de Inserción (537,84 euros/mes a 1.536 mujeres) no están desglosados dentro de la partida 48801 del Programa 251M (979,88 millones para 203.456 personas). Los 4,9 M para Pensión no contributiva de orfandad de la Seguridad Social están bien, pero para realizarla es necesaria una ley aún no aprobada.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: No Aumenta 9,2 Millones, sino 7,8 más que en 2017 (de 31,7 a 39,5) para la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. El Instituto de la Mujer, queda en 19.838.990 euros, un 0,49% más que en 2017, mientras la subida general del PGE es del 3%.

**Acción Feminista 16 M contra el incumplimiento en los Presupuestos del Estado 2018
de los 200 millones para Violencia de Género**

Por último, los 2 millones del Ministerio de Hacienda y Función Pública no suponen incremento de las Ayudas de la Ley 35/1995 de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Ver convocatorias en <https://plataforma7n.wordpress.com/2018/04/18/firmas-manifiesto->

7 de mayo de 2018

Medidas	Aumento 2018 millones de €	
Mº INTERIOR		43,0
Aumento del número de horas y de efectivos que atienden a las víctimas	38,1	
Adecuación de espacios policiales para evitar victimización secundaria	3,0	
Plan Estratégico de comunicación y compartición de información entre bases de datos de distintas AAPP	1,2	
Otras medidas: Integración sistema VioGén con SIDENPOL y SIGO, Plan Formación para difusión Manual Europeo de Buenas Prácticas Policiales, Dinamización APP Alertcops 4.0	0,7	
Mº JUSTICIA		13,6
Juzgados Violencia sobre la Mujer	4,5	
Asistencia jurídica gratuita especializada	4,2	
Unidades de Valoración Forense Integral	3,8	
Otras medidas: Oficinas de Asistencia a las Víctimas, Fiscalías especializadas en Violencia de Género, Asistencia psicológica a las víctimas, Formación en Violencia de Género y Trata de seres humanos	1,1	
Mº EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		12,3
Renta Activa de Inserción Violencia Género	7,4	
Mejora de la protección no contributiva de orfandad en el Marco del Pacto contra la Violencia de Género	4,9	
Mº DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD		9,2
Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Macroencuesta Violencia de Género	9,2	
Mº HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		2,0
Ayudas Ley 35/1995 de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual	2,0	
TOTAL	80,1	80,1

Fuente: Proyecto de Presupuestos del Estado 2018. Libro Amarillo, página 212

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	PGE 2018	PGE 2017	Variación 2018-2017	
232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género	Miles de euros			%
1 GASTOS DE PERSONAL	1.671,61	1.678,16	-6,55	-0,39
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.685,00	1.357,68	327,32	24,11
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.352,84	18.152,84	5.200,00	28,65
45 A Comunidades Autónomas	9.500,00	10.700,00	-1.200,00	-11,21

**Acción Feminista 16 M contra el incumplimiento en los Presupuestos del Estado 2018
de los 200 millones para Violencia de Género**

			0	
450 Programas de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra las mujeres	6.500,0 0	5.700,00	800,00	14,04
451 Programas p ^a implementación de planes personalizados de atención y desa- rrollo de actuaciones en relación a otras formas de violencia contra las mujeres	1.000,0 0	1.000,00	0,00	0,00
452 A Canarias para Plan contra la violencia de género	0	2.000,00	2.000,0 0	- 100,00
455 Programa p ^a el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales	2.000,0 0	2.000,00	0,00	0,00
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	13.852, 84	7.452,84	6.400,0 0	85,87
480 Ayudas sociales para mujeres (art 27 de la L.O.1/2004)	3.707,8 4	1.707,84	2.000,0 0	117,11
481 Becas de formación Observatorio Estatal de violencia sobre la mujer	60,00	60,00	0,00	0,00
482 Convenio con Federación Española de Municipios y Provincias	80,00	80,00	0,00	0,00
483 Convenio con la FEMP para la teleasistencia móvil a víctimas de VG	4.000,0 0	3.600,00	400,00	11,11
484 Atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual	4.000,0 0	2.000,00	2.000,0 0	100,00
485 Premios a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer	5,00	5,00	0,00	0,00
489 Otros programas de lucha contra la violencia de género	2.000,0 0	0,00	2.000,0 0	
6 INVERSIONES REALES	12.796, 65	10.539,5 0	2.257,1 5	21,42
63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo	5.200,0 0			
64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial	7.596,6 5			
<i>000X Transferencias internas corrientes</i>				
410 Al Centro de Investigaciones Sociológicas. Macroencuesta violencia de género	30,00			
Total Delegación del Gobierno para la Violencia de Género	39.536, 10	31.728,1 8	7.807,9 2	24,61

Fuente: Proyecto de Presupuestos del Estado 2018. Gastos. Presupuesto por Programas Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad